



**ACTA SESIÓN N° 26 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 30 de junio de 2014.
Hora de Inicio : 18:35 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 20:09 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- Presentación Avances Estudio Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
- 2.- Varios.

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Señoras y señores: Maricela Vargas Santana, Fredy Contreras Díaz, Nolberto Catalán Oporto, Claudio Hernández Olivares, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, Mónica Cabezas Quinchén, Francisco Patiño Yáñez, Luis Ulloa Domínguez, Carlos Aro Pérez y Marisol Raín Levi.

A las 18:59 horas, se incorpora la consejera señora Adela Cárcamo Oyarzo.

Consejeros Ausentes con Excusas:

Señora María Linco Lebtún, Carmen Nahuelquén Muñoz.

Consejeros Ausentes sin Excusas:

Señor Juan Segovia Maldonado y señoras Rosa Hernández Klaus, Felisa Pérez Olavarría, y Eliana Gallardo Cárcamo.

Concejal Presente:

Sr. Danilo Villegas Minte.

Directores y Funcionarios municipales asistentes:

Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez y Sr. Luis Antonio González, Director Secplan. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) doña Elvira Friz Valenzuela.

Desarrollo de la Sesión:

El **señor Alcalde** saluda a los presentes y da inicio a la sesión refiriéndose al Pladeco, el que no ha sido modificado desde el año 2002 y la ley indica que debiera realizarse cada cuatro años, esperando tener la aprobación de éste entre Septiembre y Octubre. Reconoce que ha habido obras relevantes, equipamientos importantes, por lo que cede la palabra al sociólogo Francisco Javier Ruiz para exponer al respecto y a la vez hace énfasis en que quede instaurado un procedimiento para poder considerar la visión que el consejo civil tenga de la comuna para incorporarlo dentro de las metas del municipio de Punta Arenas, destacando lo importante que es la participación de este Consejo.



1.- Presentación Avances Estudio Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El señor Francisco Javier Ruiz, inicia su presentación exponiendo láminas en formato Power Point, explicando que el Pladeco es un instrumento de planificación, una guía de acción. Es una función privativa de la acción municipal, establecida por la ley. En el fondo es la construcción de la comuna que soñamos considerando los aportes de sus habitantes. Es plasmar en un papel una serie de procedimientos y formalidades realizados en conjunto con la ciudadanía.

La Estructura de éste consta de varias etapas: Diagnóstico, Imagen Objetivo, Lineamientos estratégicos, siendo una de las principales el **DIAGNOSTICO**, tanto como de la historia, cultura, el saber en qué situación estamos en la comuna.

Explica que **IMAGEN OBJETIVO** es la meta trazada para la comuna en un periodo de cuatro a seis años dependiendo de las decisiones que se tomen por parte de los representantes de la comuna, en las que deben verse reflejadas las opiniones de la ciudadanía.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS: Son los ejes que conducen al logro de la imagen objetiva. Menciona que están trabajando una propuesta técnica, la que esperan terminar el 10 de julio.

Entre los meses de julio y agosto se realizará una serie de talleres con organizaciones sociales diversas, con el objetivo de recoger la inquietud de la ciudadanía.

Durante el mes de septiembre se realizarán talleres de validación con los señores concejales, directores, en diferentes áreas en base a lo recogido con la participación de la gente y en octubre se espera entregar el informe final y aprobación del Concejo.

Indica que generalmente para este tipo de trabajo se contrataba a una consultora externa, pero en esta ocasión el señor Alcalde ha querido hacer un trabajo mas interno, con personal municipal involucrado para trabajar en este proyecto. La meta de este Pladeco es que en conjunto con los funcionarios municipales se exprese lo que los ciudadanos esperan en el desarrollo de su comuna.

Dentro de los temas planteados, señala que la ciudad se destaca por ser una ciudad limpia y ello se debe al viento que impera en la región.

A continuación, menciona algunas características de la comuna tales como: Amigable, inclusiva, respetuosa de los derechos de las personas, pone en alto valor el respeto y resguardo a una convivencia local segura y participativa.

Indica que el mercado laboral ha ido cambiando y nos estamos asemejando a ciudades metropolitanas, en que los magallánicos dejan de conocerse porque hay una migración bastante significativa.

Por otro lado, Punta Arenas se ha transformado en una ciudad moderna, con altos desafíos competitivos en el tema laboral y ello trae como consecuencia el aumento de la inseguridad y la delincuencia.

Señala que Punta Arenas es la segunda comuna de Chile con más autos y un objetivo importante es abordar el tema de la obesidad infantil y sobrepeso, que son los índices mas altos de Chile, ello se debe al estilo de vida en Magallanes en alimentación, sedentarismo, clima.

Interviene la **consejera Inés Vidal** para hacer presente su preocupación por la polución ya que es notable la capa de smog en la ciudad y sugiere que dentro del plan de Desarrollo Comunal, se considere el tema medioambiental en cuanto a analizar los niveles de contaminantes en el medioambiente.

Respecto al mismo tema, el **consejero Sr. Luis Ulloa**, señala que le correspondió participar en un taller organizado por Cequa en donde se trataron temas relacionados con el Pladeco, por lo tanto CEQUA lo está viendo con los vecinos y ahí se podría recurrir a otra fuente.



En otro tema, informa que asistió a un taller donde la Seremi de Salud está abordando el tema de los perros vagos, que es una tarea que va a durar muchos años o quizás de una manera permanente.

Por otra parte felicita la iniciativa de tener un plan de desarrollo comunal actual desarrollado y a la vez agradece la posibilidad de ser escuchado.

El Consejero Sr. Fredy Contreras, se refiere a la falta de recursos para postrados y sugiere trabajar en la prevención para evitar que los adultos mayores el día de mañana lleguen a la condición de postrados.

Continúa el señor Francisco Ruiz señalando que en el lineamiento de salud se estableció fortalecer el rol preventivo de los consultorios buscando impactar significativamente en la atención y promoción de salud con énfasis en el adulto mayor.

Con respecto a los adultos mayores y de carácter postrados, manifiesta la **consejera Adela Cárcamo**, que se está trabajando en el Cesfam Juan Damianovic desde hace mucho tiempo, con capacitaciones gratuitas realizadas a los familiares de los postrados, ello través de proyectos que son mínimos en comparación al que le entregaron a SENADIS, que fueron 640 millones de pesos para hacer el mismo trabajo que hacen los CESFAM.

Continuando con su exposición, el sociólogo, don Francisco Ruiz se refiere a temas de medioambiente, de turismo, señalando que Punta Arenas debe ser una comuna turística y ello se hará una realidad con la participación de los habitantes y sería muy interesante insertar nuestra ciudad en el concierto mundial, lo que puede ser un factor muy importante para Chile y para el mundo ya que tenemos una serie de elementos que ofrecer, que hacen que esta ciudad sea muy especial y atractiva para los turistas que nos visitan.

El **consejero Carlos Aro**, interviene para manifestar que falta mucho para tener efectivamente una cultura turística. No hay productos autóctonos, todo es importado, si se quiere promover una cultura turística hay que empezar no solamente con las organizaciones sociales sino con la ciudadanía en general, falta educar en este sentido no sólo de parte de la autoridad comunal sino también de cada uno de los actores sociales.

Prosigue el señor Francisco Javier Ruiz señalando que avanzamos en un mundo con mayor diversidad, más democrático y el tema central en el desarrollo de nuestra comuna depende de la infraestructura en la que esté considerado el resguardo de sus habitantes en situaciones de discapacidad y movilidad reducida.

Otro de los desafíos importantes es contribuir desde el municipio a democratizar el acceso a Internet para nuestros visitantes.

Finalmente, manifiesta que se está intentando recoger los principios que debieran guiar la acción municipal y la participación ciudadana en los próximos cuatro años.

En relación al tema de la discapacidad, la **consejera Inés Vidal** recuerda que hace un tiempo presentó una moción en el sentido de otorgar una credencial a las personas discapacitadas para que puedan estacionarse en cualquier lugar sin necesidad de pagar el derecho a estacionamiento, no solamente donde esté la señalética.

Responde el señor **Alcalde** que existen los espacios de estacionamiento para discapacitados y los inspectores son muy rigurosos cuando tienen que cursar partes respecto a estos espacios de estacionamiento. Señala que este tema será analizado.

A continuación, hace entrega de una revista que contiene una propuesta de gobierno comunal en su campaña municipal. Destaca algunos lineamientos de esta revista como lo es la vida saludable, modernización tecnológica, el desarrollo en la promoción turística en las relaciones internacionales, integración social, la seguridad y la infraestructura. La entrega de esta revista no es tema municipal sino que es el complemento respecto al tema que se está exponiendo, es para que la lean, analicen y ver en qué se ha avanzado.



La **consejera Inés Vidal** dirigiéndose al asesor jurídico, consulta si las observaciones se hacen después de estar terminando el Pladeco, teniendo un plazo de 15 días para ello, respondiendo el Asesor jurídico que con la exposición del señor Ruiz se pretende informar a los consejeros de la sociedad civil que se está trabajando en el Pladeco, que es la voluntad del Sr. Alcalde de actualizarlo, el cual está desde el año 2002 y la idea es que vayan conociendo en qué se está trabajando para que cuando sea el momento hagan las observaciones que plantea la ley.

Nuevamente hace uso de la palabra la **consejera Vidal** para agradecer la exposición del sociólogo Francisco Javier Ruiz y la presencia del concejal Danilo Villegas, manifestando que es bueno trabajar en conjunto.

El señor Alcalde considera que lo importante es que se pueda canalizar cualquier aporte a través de la Alcaldía, de Secplan o vía e-mail, ya que a veces es menos burocrático realizar gestiones a través de esta vía.

2.- Varios

El señor **Alcalde** cede la palabra a la **consejera Inés Vidal**, quien señala que dos suplentes de consejero que ascendieron a titular no han concurrido a las sesiones, siendo ésta la tercera sesión a la que no asisten, por tanto, consulta si al no haber mas suplentes existe la posibilidad de dejar vacante estos cargos para que no afecte el quórum cuando sea necesario efectuar una votación.

Responde el señor **Alcalde** que las señoras Felisa Pérez y Eliana Gallardo estaban nominadas como suplentes y no han asistido a las sesiones, por lo que estos casos serán analizados y posteriormente se tomará una determinación al respecto antes de la próxima sesión, al regreso del secretario municipal.

La consejera **Inés Vidal** se refiere a presentación en Power Point ofrecida por la profesional Yanet Orellana, en sesión anterior, cuyo compromiso fue hacerles llegar esta información a sus respectivos correos electrónicos y ella no la ha recibido.

Se produce un diálogo sin uso de micrófono, entre los consejeros, de lo cual se concluye que la información se remitió a los respectivos correos.

Por lo anterior, el Sr. **Alcalde** propone hacer circular una lista de los consejeros que no han recibido la información, para enviar el archivo correspondiente a cada consejero, a través de la secretaría municipal.

A continuación, hace uso de la palabra la **Consejera Sra. Maricela Vargas**, quien consulta en qué situación se encuentra un terreno ubicado al lado del consultorio Mateo Bencur, el que habría sido entregado por Bienes Nacionales a SERNAM.

El Sr. **Alcalde** responde que es un tema que está pendiente por resolver, se solicitó por escrito al Intendente anterior, la Directora del Sernam está buscando un terreno para la construcción de una hospedería para víctimas de violencia intrafamiliar y se espera que el Intendente Flies resuelva porque él es el que tiene mandato sobre Bienes Nacionales. Además sugiere que sean los propios funcionarios quienes se acerquen al Intendente Flies haciendo expresas sus inquietudes por escrito y envíen una copia al municipio.

El **Consejero Carlos Aros** se refiere a desafectación de terreno existente al lado de la población El Pingüino, destinado a área verde.

En otro tema consulta al Sr. Alcalde por el proyecto anunciado por Enap respecto a la instalación de una planta de reciclaje.

El Sr. **Alcalde**, solicita al Asesor Jurídico don Rodrigo Henríquez Narváez, ver si ese terreno es posible de desafectar y con respecto a la planta de reciclaje indica que se harán las consultas pertinentes a Enap.



Continúa el **consejero Nolberto Catalán** para consultar si las personas que realizaron el último censo tienen algún castigo por las irregularidades cometidas, respondiendo el señor **Alcalde** que el castigo debería ser político. Señala que en el último censo hubo muy poca participación de las municipalidades y ello fue uno de los grandes errores.

Informa que se está trabajando para realizar un nuevo censo en el año 2015, y en ello está participando don Gabriel González, de Secplan, quien es geógrafo de profesión y tiene mucho conocimiento en el tema ya que ha participado en los últimos tres censos.

El **consejero Fredy Contreras** manifiesta su preocupación por mal estado de un edificio ubicado en prolongación Simón Bolívar con calle Santa Juana y calle Ancud por el desprendimiento de latas de Zinc en el techo, su temor es que ante un fuerte viento pueda ocurrir algún accidente. Agrega que los vecinos han acudido a las autoridades pertinentes en busca de soluciones y consulta si a través de un proyecto el municipio puede resolver esta situación.

En otro tema se refiere a la candidatura a reina del Carnaval de Invierno, señalando que su hija fue participante y la selección se efectuó mediante entrevista privada, a puertas cerradas. Manifiesta su descontento que ante un evento de esta envergadura, la selección haya sido determinada antes de partir con la actividad, habiendo dañado las emociones de los concursantes por la falta de transparencia.

Por otra parte, informa de operativo realizado, en el sector, entre los días 26 de mayo y los primeros días de junio donde se hizo un reconocimiento del terreno y en el edificio N°065 se presentan dificultades en el sentido que algunos vecinos del edificio tienen mascotas y frente a sus puertas han colocado cierres impidiendo el tránsito de éstos. La persona de Seguridad Ciudadana que asistió a esta reunión se comprometió a ver y solucionar este problema, pero hasta el momento ello no ha ocurrido, por lo que solicita la intervención del Sr. Alcalde.

Por último se refiere a postulación de proyecto a empresa Aguas Magallanes, como unidad vecinal cuyo objetivo es obtener puertas y ventanas para la sede, manifestando que para ello es necesario un documento donde conste el dominio de la propiedad.

El Asesor Jurídico, don Rodrigo Henríquez aclara que las sedes vecinales fueron entregadas por equipamiento, por lo tanto, por ley son municipales y al ser equipamiento lo único que hace la escritura es señalar que es municipal.

Señala que la sede efectivamente está en malas condiciones y él le explicó al Sr. Contreras que presentara una carta solicitando permiso precario sobre la sede y eso es lo que se va a hacer.

No se va a entregar un comodato porque la Sede está en malas condiciones, si se les entrega en comodato significaría que los vecinos van a tener que hacerse cargo de pagar todo. Por lo tanto, respecto de los proyectos de Aguas Magallanes tendrá su permiso precario.

El Sr. Alcalde afirma que se va a entregar permiso precario y si ellos aseguran que no se va a seguir deteriorando se podría levantar un proyecto y postular a proyectos FRIL en una segunda etapa a principios del 2015.

Respecto al edificio con problemas de techumbre pedirá opinión técnica a la Dirección de Obras y al Asesor Jurídico y una vez que se tenga el diagnóstico se podría recurrir a la empresa que pueda reparar, teniendo presente que está fuera de la garantía, pero ese tema no se puede resolver a través de la Dirección de Operaciones ni con trabajadores del Plan, por lo tanto hay que recurrir al buen corazón de la empresa.

Respecto a la candidatura a reina, lamenta que todos los años exista el mismo problema, hace hincapié en que en otros municipios el Alcalde se desliga de estos eventos. Señala que hubo cuatro jurados distintos en diferentes sectores de la ciudad y aclara que las mismas candidatas sugirieron que la jornada fuera privada.

Interviene el **consejero Fredy Contreras** sin uso de micrófono, expresando su malestar por la forma en que se llevaron a cabo estas actividades, señalando el señor **Alcalde** que muchas veces las



candidatas no tienen problemas, sino que son los adultos quienes se fijan la meta de "tener que ser reinas", que pudiera ser por el auto o por los pasajes y que nadie quiere afectar a ninguna de las chicas. El concurso busca ser lo más transparente y en la vida hay que saber perder y saber ganar.

En otro tema, el **consejero Carlos Aro** señala que la ley de Juntas de Vecinos le entrega autonomía a las organizaciones comunitarias, sin embargo, han estado surgiendo conflictos en algunas juntas de vecinos como ocurrió que la funcionaria municipal, doña Marisol Cárcamo, pretendió defender a una agrupación y se atrevió a intimidar a la Presidenta para la utilización de su sede en la junta vecinal N°12 "Manuel Chaparro".

Hace presente que como las directivas de las juntas de vecinos tienen programadas las actividades en sus respectivas sedes y para mejorar el trato, lo necesario es que cualquier estamento funcional, con la debida antelación y por escrito, haga llegar su petitorio a la directiva de la junta de vecinos correspondiente.

Recuerda que el día 08 de mayo el Alcalde envió un correo a la Sra. Morales y Sr. Avendaño para que agendara una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Hernando de Magallanes" pero hasta el día de hoy ésta se encuentra pendiente.

El otro punto que hace presente es la falta de señalética en calles del sector de la Junta de vecinos "Carlos Ibáñez", también en las calles Las Loicas y otras del sector Aves Australes.

Responde el señor **Alcalde** que apenas se de término a la reunión pedirá a la secretaria Sra. Miriam Morales, pueda agendar una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En relación a las señaléticas, indica que siempre se están reponiendo y tomará contacto con el Director de Tránsito para que resuelva la situación en los sectores antes mencionados.

Respecto a la situación ocurrida en la Junta de Vecinos "Manuel Chaparro", sugiere que la Presidenta se acerque a él para entregar mayores antecedentes de lo sucedido y en cuanto a los dirigentes conflictivos propone crear un comité de disciplina.

El **consejero Carlos Aro**, agrega que se está buscando una modificación a la Ley de Juntas de Vecinos, a través del Parlamento porque actualmente los dirigentes vecinales están desprotegidos.

Interviene la **consejera Adela Cárcamo** reiterando que los conflictos se están suscitando en varias juntas vecinales y lo que se ha sufrido en estas organizaciones sociales es la falta de respeto.

Indica que vecinos de calle Pérez de Arce con calle Arauco han construido un garaje para su vehículo y los escombros los tiraron en el cerro. Ella envió un correo electrónico al Alcalde dando a conocer la situación en casa N°10 de pasaje Contardi, detrás del pasaje Turina, que corresponde a un terreno tomado. En su momento este terreno se entregó a una persona que ya falleció y una familia se tomó esa casa y la utiliza sólo para lucrar. Dice que hace años atrás puso en antecedentes este caso en secretaría de Bienes Nacionales, a través de un escrito con la abogada de este servicio, aduciendo que como junta de vecinos se negaban a que a esa persona se le diera el título de dominio. Es un terreno de alto riesgo y hoy está declarado como área no apto para la construcción, es una vivienda que está en pésimas condiciones y sin embargo se va a seguir construyendo sin autorización.

El **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, solicitará a la Directora de Inspecciones que tome contacto con la consejera Adela Cárcamo y haga un informe al respecto, además, se notifique a todos los que corresponda, y si es necesario a la Gobernación para obtener el apoyo con la fuerza pública.

Reitera la **consejera Cárcamo** no olvidar considerar la calle Miraflores porque la crecida del río producirá problemas nuevamente.

El **Alcalde** informa a los presentes que hoy en sesión de Concejo se aprobaron gastos de operación y mantención de obras para el sector Río de la Mano y también en los próximos días se hará una visita a trabajos que está realizando la Constructora de don Guido Riquelme. Además,



se pidió por parte de los concejales informe de todo lo que se ha hecho en el sector Río de la Mano y también una presentación de los murales de las obras de infraestructura.

Informa que en sesión del Consejo Regional se logró aprobar la adquisición de los diseños del Centro de Comercialización Hortofrutícola en la calle Boliviana con calle 21 de Mayo.

Siendo las 20:09 horas, se pone término a la presente sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta un ejemplar impreso de la presentación sobre Pladeco.

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
Alcalde
I. Municipalidad de Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil

EBC/EFV/atv.-